

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 50.936

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Contratación y Patrimonio

En ejecución del Decreto Nº 2015/12 de Presidencia de fecha 30 de noviembre de 2012, por el que se aprobó el expediente para la contratación de "SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TERUEL", conteniendo los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato, queda expuesto al público el mencionado Pliego en la Secretaría General de esta Diputación (Sección de Asuntos Generales), anunciando su licitación mediante procedimiento abierto (varios criterios) con tramitación URGENTE durante el plazo de OCHO DÍAS NATURALES, contados desde la fecha de publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel

1.- Entidad adjudicadora.

A) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Teruel.

B) Dependencia que tramita los expedientes: Contratación y Patrimonio.

C) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Contratación y Patrimonio (Diputación Provincial de Teruel)

2) Domicilio: Plaza de San Juan, nº 7

3) Localidad y código postal: Teruel – 44071

4) Teléfono: 978.64.74.00 (ext.1450-1451)

5) Telefax: 978.64.74.15

6) Correo electrónico: contratación@dpteruel.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

www.contrataciondelestado.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 11/12/2012

9) Número de expediente: 2015/12

2.- Objeto del contrato.

A) Tipo: Servicio

B) Descripción: "Servicio de Teleasistencia Domiciliaria en los municipios de la Provincia de Teruel"

C) División por lotes: No procede

D) Lugar de entrega: Teruel (provincia).

E) Plazo de ejecución: Un año con posibilidad de prórroga.

F) CPV: 85310000 Servicios de asistencia social

3.- Tramitación y procedimiento.

A) Tramitación: Urgente

B) Procedimiento: Abierto

C) Subasta electrónica: No

D) Criterios de adjudicación: Varios (consultar Pliegos)

4.- Presupuesto base de licitación: 269.230,76 €uros/ año (IVA excluido)

Importe anual total (con impuestos): 280.000 €

5.- Garantías exigidas:

Definitiva: 5% del importe de la adjudicación sin impuestos.

6.- Requisitos específicos del contratista:

Descritos en cláusula 6ª.2 del P.C.A.

7.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 11/12/2012 hasta las 14 horas

b) Modalidad de Presentación: En mano o por Correos.

c) Lugar de presentación:

1.- Dependencia: Contratación y Patrimonio (Diputación Provincial de Teruel)

2.- Domicilio: Plaza de San Juan, nº 7

3.- Localidad y código postal: Teruel – 44071

4.- Dirección electrónica: contratación@dpteruel.es

d) Admisión de variantes: No procede

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

8.- Apertura de ofertas

Entidad: Excma. Diputación Provincial de Teruel.

Dirección: Plaza de San Juan, 7

Localidad y código postal: Teruel - 44071

Fecha: 12 de diciembre de 2012.

9.- Gastos de publicidad: Correrán a cargo del adjudicatario.

Teruel, 30 de noviembre de 2012.-La Presidenta, Carmen Pobo Sánchez.-El Secretario General Acctal., Miguel Ángel Abad Meléndez.

Núm. 50.897

CASTELLOTE

Por Acuerdo Plenario de fecha 26 de julio de 2012, ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble sito en P/ La Mina 3 de Castellote mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel y en el perfil de contratante, por plazo quince días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien sito en P/ La Mina 3, para seleccionar al comprador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Castellote.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento de Castellote.

c) Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Castellote, C/ Cuesta Virgen del Agua 2 -44560-Castellote (Teruel).

Teléfono 978887593. Fax: 978887603.

Correo electrónico: ayuncas@arrakis.es.

Perfil del contratante: <https://servicios.aragon.es/pcon/pcon-public/>

Número de expediente: SUB02/2012

2. Objeto del contrato.

a) Enajenación de inmueble sito en P/ La Mina 3 de Castellote.

b) Descripción del objeto:

*Vivienda en planta primera con superficie construida de 104 metros cuadrados con referencia catastral 6401508YL2260A0003ID, inscrita al Tomo 397, Libro 35, Folio 202, Finca 3896 del Registro de la Propiedad de Castellote.

*Vivienda en planta primera con superficie construida de 93 metros cuadrados con referencia catastral 6401508YL2260A0004OF, inscrita al Tomo 397, Libro 35, Folio 204, Finca 3897 del Registro de la Propiedad de Castellote.

*Vivienda en planta segunda con superficie construida de 98 metros cuadrados con referencia catastral 6401508YL2260A0005PG, inscrita al Tomo 397, Libro 35, Folio 206, Finca 3898 del Registro de la Propiedad de Castellote.

*Garaje en planta baja con superficie construida de 29 metros cuadrados con referencia catastral 6401508YL2260A0006AH, inscrita al Tomo 397, Libro 35, Folio 210, Finca 3900 del Registro de la Propiedad de Castellote.

*Trateros en planta baja con superficie construida de 30 metros cuadrados con referencia catastral 6401508YL2260A0007SJ, inscrita al Tomo 397, Libro 35, Folio 208, Finca 3896 del Registro de la Propiedad de Castellote.

Cargas y gravámenes: No constan.

Se incluye 2/3 del aprovechamiento del suelo de todo el inmueble.

Se establece la obligación de derribo de todo el inmueble para construcción de viviendas y un local.

La venta se pagará parte en dinero y parte en especie, mediante la entrega de un local al Ayuntamiento de Castellote de 260 metros cuadrados en la planta baja del edificio.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Enajenación onerosa de bien patrimonial.

b) Procedimiento: Oferta económica más ventajosa, único criterio de adjudicación al mejor precio.

4. Presupuesto base de licitación:

El tipo de licitación al alza es el de 335.125,53 euros.

El pago en caso de adjudicación se efectuará parte en dinero, correspondiendo a la valoración de los bienes a enajenar y 2/3 del aprovechamiento del suelo (una vez deducido el valor del derribo de los inmuebles no sujetos a venta por importe de 2.040 euros) que asciende a 257.125,53 euros; y parte en especie, mediante la entrega de un local por importe de 78.000 euros.

El precio resultante se abonará a la firma de la escritura pública de compraventa.